

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de octubre del mil novecientos cincuenta y nueve, años 116º de la Independencia, 97º de la Restauración y 30º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 5210, que designa e integra una Comisión encargada de recibir y prestar colaboración al Subcomité de la Comisión Interamericana de Paz. G. O. Nº 8410, del 10 de Octubre de 1959.

Presidente de la República Dominicana
HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

NUMERO 5210.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— Se designa una Comisión compuesta por los señores Dr. Joaquín Balaguer Vicepresidente de la Cámara de Diputados; Lic. Carlos Sánchez y Sánchez, Relaciones Exteriores; Lic. José Ramón Rodríguez, Presidente de la República, Encargado de la Secretaría de Estado de Re-Vicepresidente del Senado; Lic. Luis E. Suero, Procurador General de la República; Dr. J. M. Sanz Lajara, Subsecretario de Estado de Relaciones Exteriores; Lic. Arturo Despradel, Rector de la Universidad de Santo Domingo, Lic. Armando Oscar Pacheco, Embajador Encargado de la División para Asuntos del Caribe de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores; Pedro E. Purcell Peña, Embajador Encargado de la División del Protocolo de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores; Teniente Coronel John W. Abbes García, E. N., Director General de Migración y Jefe del Servicio de Inteligencia Militar y Mayor César Báez y Báez, A.M.D., Jefe del Servicio de Inteligencia de la Aviación Militar Dominicana, que tendrá a su cargo realizar y ofrecer toda la colaboración necesaria al Subcomité de la Comisión Interamericana de Paz, que llegará a Ciudad Trujillo el día 8 de los corrientes en cumplimiento de la misión que fué confiada a ese organismo por la Resolución IV de la V Conferencia de Cancilleres celebrada en Santiago de Chile.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de octubre del mil novecientos cincuenta y nueve, años 116º de la Independencia, 97º de la Restauración y 30º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.